

ANEXO II

Canjeo de vales. Concurso online Carnaval 2021

- Cada premio está dotado con un vale de 50€ canjeable en establecimientos de Llerena.
- Si el importe de la compra superase los 50€ en alguno de estos establecimientos, la persona premiada deberá pagar la diferencia. Si, por el contrario, el importe de la compra es inferior a 50€, la persona premiada perderá la diferencia.

- **Recogida y utilización de los vales canjeables:**

- Los vales se podrán recoger, mostrando el DNI/NIE/Pasaporte en el Ayuntamiento de Llerena. (Antesala de Alcaldía, en la primera planta)
- Los vales podrán retirarse a partir del 18 de febrero y hasta el 18 de marzo.
- Los vales de compra se podrán utilizar desde el 18 de febrero hasta el 30 de junio, ambos incluidos.
- La utilización de los vales de compra deberá realizarse de forma responsable teniendo en cuenta que la pérdida o extravío del mismo será exclusiva responsabilidad de la persona ganadora.

- **Mecánica para el cobro de los vales de compra por parte de los comercios:**

- Los responsables de los establecimientos deberán entregar los vales de compra en la antesala de Alcaldía (primera planta del Ayuntamiento de Llerena) para cobrar su importe, teniendo como plazo hasta las 15.00hs del 30 de julio de 2021.